



OBSERVATORIO
del Tratado de Marrakech
en América Latina

14 de Noviembre de 2018

SR. PRESIDENTE
COMISIÓN ADMINISTRADORA BICAMERAL
BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION
SENADOR NACIONAL JUAN CARLOS MARINO

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en carácter de Coordinadora del Observatorio del Tratado de Marrakech en América Latina, grupo de trabajo dentro de la Red Iberoamericana de Expertos sobre la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y que nuclea a agentes clave en materia propiedad intelectual, acceso a la información y discapacidad de distintos países de América Latina, con el objeto de solicitar su intervención ante el Presidente de la Comisión de Educación del H. Senado de la Nación, Senador Nacional Eduardo Aguilar, a fin de gestionar el tratamiento del Proyecto de Ley, Expediente S- 1762/18, presentado por la Senadora Nacional Marta Varela, que modifica el artículo 36 de la Ley No 11.723 e implementa el Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a personas ciegas, con discapacidad visual u otras dificultades para acceder al texto impreso”, que fuera adoptado el 27 de junio de 2013 y ratificado por Ley N° 27.061 (B.O. 14/01/14).

Este proyecto tiene por objeto extender la limitación al derecho de autor en favor de personas con discapacidades sensoriales que les impide el acceso convencional a las obras impresas, por medio de la modificación del artículo 36 de la ley 11.723, lo cual es de vital importancia, no solamente para el ámbito bibliotecario, sino también para todas las personas que se ven impedidas de acceder al material bibliográfico. La aprobación de este proyecto, sin lugar a dudas, garantizará el acceso libre y democrático a la información y generará condiciones de igualdad para toda la ciudadanía.

Sin más, lo saludamos cordialmente.

Virginia Inés Simón